

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



1rio

2

3

4

5

6

AUMENTO DE CAPITAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RUPITO C.A.

7

8

OTORGADO POR:

9

Sr. VICTOR HUGO BONIFAZ GOMEZ.

10

GERENTE GENERAL.

11

CUANTIA: USD. \$56000,00.

12

H.R. DI: 3 COPIAS

13

14 En esta ciudad San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día
15 cuatro de marzo del dos mil quince, ante mi **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO**
16 **QUISILEMA**, Notario Cuarto del Cantón Quito, comparece: el señor VICTOR HUGO
17 BONIFAZ GOMEZ, en su calidad de Gerente General de la "COMPAÑÍA DE
18 TRANSPORTE RUPITO C.A." conforme se justifica con del documento que se adjunta
19 como habilitante. El contratante es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz
20 para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito a quien de conocer
21 doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que
22 me entrega, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente es el siguiente: "Señor
23 Notario: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, dígnese incorporar una de
24 aumento de capital social y de reforma de Estatutos de la "COMPAÑÍA TRANSPORTE
25 RUPITO C.A.", conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: A la
26 celebración de la presente escritura comparece el señor VICTOR HUGO BONIFAZ
27 GOMEZ, en su calidad de Gerente General de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RUPITO
28 C.A."; conforme se desprende del nombramiento que se adjunta a la presente como

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notario

100 354

1 habilitante, quien se encuentran debidamente autorizado para el otorgamiento de
2 esta escritura por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía,
3 celebrada el veinte de abril del dos mil catorce, según consta del acta que se adjunta.-
4 El compareciente es de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito,
5 legalmente capaz y declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de
6 estatutos de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RUPITO C.A." SEGUNDA.-
7 ANTECEDENTES: a) Por escritura pública celebrada el veintiocho de junio de Mil
8 novecientos noventa y nueve, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor
9 Gustavo Flores Uzcategui, se constituyó la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RUPITO
10 C.A.", legalmente inscrita en el Registro Mercantil el cinco de octubre de mil
11 novecientos noventa y nueve, con un capital de CINCO MILLONES SEICIENTOS MIL
12 SUCRES (S/.5'600.000,00) equivalente a \$224.00; b) La Junta General Extraordinaria
13 de accionistas de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RUPITO C.A." reunida el veinte de
14 abril del dos mil catorce, acordó por unanimidad de votos aumentar su capital y
15 Reformar el Estatuto. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE
16 ESTATUTOS: Con los antecedentes expuestos, el otorganteseñor VICTOR HUGO
17 BONIFAZ GOMEZ, en su calidad de Gerente General y representante legal de la
18 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RUPITO C.A. en cumplimiento a lo resuelto por la Junta
19 General de accionistas reunida el veinte de abril del dos mil catorce, declara: a) Que el
20 capital de la compañía se aumenta en CINCUENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS
21 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que junto con el capital existente de DIEZ MIL
22 DOSCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
23 (USD.\$10230,00), proporcione un capital total de SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS
24 TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.\$66230,00). El
25 aumento se paga en la forma que consta en el acta de la junta general de accionistas
26 que se adjunta como habilitante.- b) Que reforman los estatutos de la
27 compañía en la forma que se hace relación en el Acta de la Junta General de
28 accionistas y su anexo, que se agrega como documentos habilitantes. CUARTA. El

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario

002
NOTARIA CUARTA
HR
ROMULO PALLO

1 señor VICTOR HUGO BONIFAZ GOMEZ, en su calidad de Gerente General de la
2 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RUPITO C.A. DECLARA BAJO JURAMENTO: a) Que los
3 datos que se consignan en este aumento de Capital y reforma de Estatutos y sobre lo
4 que resolvió la Junta General de accionistas, son verdaderos de todo lo cual tiene
5 constancia; b) Que mi representada, no se encuentra constituida en mora patronal con
6 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; c) Que mi representada no tiene contratos
7 fallidos con el Estado y sus Instituciones. Usted señor Notario se servirá agregar las
8 demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los
9 que fueren necesarios para la plena validez de este instrumento público. HASTA AQUI
10 LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por el doctor Marco Villacís Tamayo con
11 matrícula profesional siete mil veintiocho del Colegio de Abogados de Quito. Para el
12 otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso
13 y leído que le fue por mí el Notario, el compareciente se ratifica en todo lo expuesto y
14 firma conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

15

16

17

18

19



SR. VICTOR HUGO BONIFAZ GOMEZ.

C.C. 060083850-2

20

21

22

23

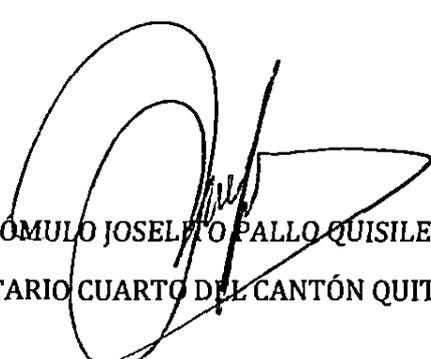
24

25

26

27

28



DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota.....

SAD 2014

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RUPITO C.A. DEL DIA 20 DE ABRIL DEL 2014.

1

En la Ciudad de Quito, el día de hoy el 20 de Abril del 2014, a las 14h00, en el salón de eventos de la Asociación de Comandos Paracaidistas del Ejército, ubicado en la Calle Palenque y Catarama, del Barrio San Bartolo, de la ciudad de Quito, se encuentran reunidos los accionistas DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RUPITO C.A. Preside la Junta el Lic. Marco Cruz Solis; y como Secretario el Ec. Víctor Bonifaz Gómez. Por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de la Junta General Extraordinaria de accionistas con el fin de tratar los siguientes puntos:

- 1.- Constatación del Quórum.
 - 2.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
 - 3.- Lectura y aprobación del Acta
1. Con un Capital de \$6750, equivalente a 675 acciones, que corresponde a 45 accionistas, dando un 54,22% del capital, se inicia la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
 2. Con relación al Segundo Punto del orden del día, Toma la palabra el Ec. Víctor Bonifaz, dice: "Es necesario que la empresa aumente su capital para cumplir con el capital mínimo que ha establecido la Superintendencia de Compañías, además propongo que este valor sea mucho mayor que nos permitirá presentar a las licitaciones para provisión de transporte con mejores posibilidades para ganar, igualmente poder acceder a créditos bancarios con mayor oportunidad, entre otras cosas que resultan positivas para la compañía; igualmente solicito que se aumente el valor de las acciones".

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SEÑOR PRESIDENTE TOMA VOTACIÓN Y LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR: a) Que el capital de la compañía se aumenta en CINCUENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$56.000,00), que junto con el capital existente de DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.\$10.230,00), proporcione un capital total de SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.\$66230,00). El aumento se pagará por aporte en numerario: el 25% del capital suscrito, se cancelará hasta la suscripción de la escritura pública; y el restante 75% se cancelará en el plazo de dos años contado a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.- Los accionistas pueden hacer uso del derecho de preferencia que tienen para suscribir en el aumento de capital, en proporción a las acciones que poseen en la actualidad, dentro de los treinta días subsiguientes a la publicación por la prensa del aviso que de a conocer este hecho.- Igualmente se faculta al señor Gerente General a elaborar el cuadro final de integración del aumento de capital, que se estructurará con los resultados del proceso de suscripción de las acciones por parte de los accionistas, el mismo que se adjuntará como documento habilitante a la escritura de aumento de capital; se faculta al Gerente General a suscribir la escritura publica pertinente. b) Se reforman los estatutos de la compañía en los Artículos Quinto y Sexto que dirá: "Artículo Quinto.- DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.\$66.230,00), dividido en 6623 acciones ordinarias y nominativas de DIEZ DÓLARES cada una". Luego del artículo VIGESIMO SEXTO, En la parte que dice "DECLARACIONES SUSCRIPCIONES Y PAGOS" deberá decir "DE LA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital de la compañía se halla suscrito de acuerdo con el anexo 1, que será elaborado por el señor Gerente General de la compañía, con los resultados del proceso de suscripción de las acciones por parte de los accionistas, el mismo que se adjuntará como documento habilitante a la escritura de aumento de capital"

3.- No habiendo otros puntos del orden del día, el Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 16H20 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.

NOTARIA
0003

DR. ROMULO JUSTITOPULO
Qu. Ecuador



Lic. Marco Cruz Solis.
Presidente.



Ec. Víctor Bonifaz Gómez
Secretario.

300

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "RUPITO CA"
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

N.	ACCIONISTAS NOMBRES Y APELLIDOS	INCREMENTO CAPITAL						No. ACCIONES	%
		CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	POR	NUEVO			
		ACTUAL	SUSCRITO	NUMERARIO	PAGAR	CAPITAL			
1	Aimacaña Sambachi Jorge Enrique	10	500	510	0	510	51	0,77004	
2	Albarracín Tomín Alex Manuel	10	0	10	0	10	1	0,01510	
3	Albarracín Carabajo Manuel Jesús	10	0	10	0	10	1	0,01510	
4	Alulema María Lorena	10	0	10	0	10	1	0,01510	
5	Anasí Asimbaya Luis Francisco	10	0	10	0	10	1	0,01510	
6	Astudillo Morales Jorge Hernán	300	0	300	0	300	30	0,45297	
7	Bonifaz Gómez Víctor Hugo	500	15000	4350	10650	15500	1550	23,40329	
8	Bonifaz Soria Richard Patricio	440	11500	3440	8500	11940	1194	18,02808	
9	Briones Borja Silvia Marcela	310	500	810	0	810	81	1,22301	
10	Cadena Toapanta María Fanny	10	0	10	0	10	1	0,01510	
11	Cajamarca Manuel Cruz	10	500	510	0	510	51	0,77004	
12	Cárdenas Acuña Henry	160	500	660	0	660	66	0,99651	
13	Carranza García Edward Edison	310	500	810	0	810	81	1,22301	
14	Castro Ramos Fausto Ulpiano	10	0	10	0	10	1	0,01510	
15	Cevallos Bedoya Segundo Raúl	310	2000	1310	1000	2310	231	3,48785	
16	Chicaiza Tonato Manuel Eduardo	10	500	510	0	510	51	0,77004	
17	Collaguazo Pillajo José Vinicio	270	500	770	0	770	77	1,16167	
18	Córdova Freire Franklin Andre	10	500	135	375	510	51	0,77004	
19	Cruz Solís Marco Rolando	310	500	460	350	810	81	1,22301	
20	Espinosa López Ana Yolanda	10	500	135	375	510	51	0,77004	
21	Espinoza Espinoza Paco Ramiro	10	0	10	0	10	1	0,01510	
22	Esquivel Manuel Mesías	280	500	780	0	780	78	1,17771	
23	Flores Almeida Lorena Maricela	10	0	10	0	10	1	0,01510	
24	Freire Erazo Ketty Aracely	10	500	510	0	510	51	0,77004	
25	Gamboy Baño Iltter Urbano	10	500	510	0	510	51	0,77004	
26	Gérman Manuel Mario	310	500	810	0	810	81	1,22301	
27	González Coloma Beatriz G.	10	500	270	240	510	51	0,77004	
28	Guascota Males Silvia Patricia	300	500	800	0	800	80	1,20791	
29	Guevara Moncayo Flavio Rigoberto	10	500	510	0	510	51	0,77004	
30	Hernández Rodríguez Fabián Patricio	20	0	20	0	20	2	0,03020	
31	Jaramillo Lumiquinga Luis Gonzalo	10	500	410	100	510	51	0,77004	
32	Larrea Mariño Luis Alberto	310	500	598	212	810	81	1,22301	
33	Logacho Morocho Luis	310	0	310	0	310	31	0,46807	
34	Lóza Zambrano Segundo Manuel	310	500	435	375	810	81	1,22301	
35	Lucas Quijije Carmita Azucena	310	500	685	125	810	81	1,22301	
36	Mamarandí Pachucho Marco	150	500	650	0	650	65	0,98143	
37	Merino César Alvaro	10	500	135	375	510	51	0,77004	
38	Meza Venegas Javier	310	0	310	0	310	31	0,46807	
39	Molina Chamorro Andrés Eduardo	300	0	300	0	300	30	0,45297	
40	Montesdeoca Vilaña Luis	300	0	300	0	300	30	0,45297	
41	Morales Criollo Martha Jeneth	10	500	510	0	510	51	0,77004	
42	Morales Mejía Oliver Santiago	10	0	10	0	10	1	0,01510	
43	Moreno Lasso Marcelo Mauricio	10	500	510	0	510	51	0,77004	
44	Noroña Barahona Alfonso	210	500	335	375	710	71	1,07202	
45	Noroña García Alfonso Xavier	50	500	550	0	550	55	0,83044	
46	Noroña García Flor Marisol	50	500	550	0	550	55	0,83044	
47	Obando Castillo Daniel	10	0	10	0	10	1	0,01510	
48	Oña Villalva Rodrigo	10	0	10	0	10	1	0,01510	
49	Orquera Huiccarema Claudia	10	0	10	0	10	1	0,01510	
50	Ortiz Viera Luis Enrique	310	500	810	0	810	81	1,22301	
51	Panchi Díaz Alex Paul	310	500	810	0	810	81	1,22301	
52	Pazmiño Flores Martha Cecilia	10	0	10	0	10	1	0,01510	

308

NOTARIN CUADRO
HR 004

312

53	Pilataxi Orquera Katherine	10 /	0	10	0	10	1	0,01510	
54	Prado Campo León	10 /	0	10	0	10	1	0,01510	
55	Quezada Yunda Susana Elizabeth	10 /	500	510	0	510	51	0,77004	
56	Quínapaxi Bombón Martha Cecilia	10 /	2000	510	1500	2010	201	3,08488	
57	Ramírez Tixe Manuel Mesías	310 /	500	810	0	810	81	1,22301	
58	Raza Ortéga Ximena del Carimén	300 /	500	800	0	800	80	1,20791	
59	Rivadeneira Almeida María José	10 /	0	10	0	10	1	0,01510	
60	Rivera Proaño Edwin Patricio	310 /	500	810	0	810	81	1,22301	
61	Ruiz Ramos María Leonor	310 /	0	310	0	310	31	0,46807	
62	Sanafria Caizapanta Wilson Anibal	280 /	500	780	0	780	78	1,17771	
63	Sánchez Oña Darwin Patricio	10 /	500	135	375	510	51	0,77004	
64	Sánchez Oña Kleber Paul	10 /	500	135	375	510	51	0,77004	
65	Sandoval Aguilar Luis Oswaldo	10 /	500	135	375	510	51	0,77004	
66	Sandoval López Víctor Roberto	10 /	0	10	0	10	1	0,01510	
67	Shuguli Cadena Mercy Angélica	10 /	0	10	0	10	1	0,01510	
68	Shunta Suntaxi Wilson Geovanni	10 /	0	10	0	10	1	0,01510	
69	Sotelo Castro German	270 /	500	770	0	770	77	1,16262	
70	Soto Betancourt Vicente Benito	10 /	0	10	0	10	1	0,01510	
71	Taipe Caiza Carlos	10 /	0	10	0	10	1	0,01510	
72	Terán Terán Enma Patricia	10 /	500	335	175	510	51	0,77004	
73	Toapanta Guerrero Lenin Rodrigo	10 /	0	10	0	10	1	0,01510	
74	Toapanta Suquillo Jaime Andrés	10 /	0	10	0	10	1	0,01510	
75	Toapanta Suquillo Mariana Elizabeth	10 /	0	10	0	10	1	0,01510	
76	Torres Castillo Emilio Ubaldino	10 /	500	510	0	510	51	0,77004	
77	Valencia Revelo Segundo Anibal	310 /	500	810	0	810	81	1,22301	
78	Vallejo Ruiz Fausto Raul	10 /	500	135	375	510	51	0,77004	
79	Véliz Aguilar Cristóbal Humberto	10 /	500	510	0	510	51	0,77004	
80	Villacís Tamayo Marco	20 /	2000	520	1500	2020	202	3,04998	
81	Viteri Herrera John Antonio	290 /	500	790	0	790	79	1,19281	
82	Vivanco Tipantaxi Mónica Mercedes	10 /	500	135	375	510	51	0,77004	
83	Yáñez Acuña Luis Eduardo	310 /	500	610	200	810	81	1,22301	
	TOTAL		10230	56000	37428	28302	66230	6623	100,00000

SR. VICTOR HUGO BONIFAZ GOMEZ
GERENTE GENERAL
RUPITO C. A.

140 1110

**COMPañÍA DE TRANSPORTE
"RUPITO C.A."**

Resolución 2394 del 23 de septiembre 1.999
TLF: 2672-942 2686235 0986317346

Quito, Sábado 20 de Abril del 2013

Señor
VICTOR HUGO BONIFAZ GOMEZ
Presente

De mis consideración.

La Junta General de Accionistas de la " **COMPañÍA DE TRANSPORTE RUPITO C.A** " reunidos en Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el día sábado 20 de Abril del 2013, por decisión unánime lo nombro a usted como **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la " **COMPañÍA DE TRANSPORTE RUPITO C.A** " , por el tiempo Estatutario de **DOS AÑOS**. En el desempeño de estas funciones usted tendrá Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía además de las Atribuciones que la Ley y los Estatutos lo confieren.

La **Compañía de Transporte " RUPITO " C.A**, se constituyo por Escritura Publica ante el Sr. **DOCTOR GUSTAVO FLORES**, Notario Noveno del Cantón Quito, el día 28 de Junio de 1999. Legalmente inscrito en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el día 05 de Octubre de 1999.

Me permito augurarle toda clase de éxitos en su gestión y le pedimos la constancia de su aceptación al pie del presente documento.

Atentamente

Misoreadizomfa z

Sra. Inés Soria
SECRETARIA



En Quito el día Sábado veinte del mes de Abril del 2013 acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la " **COMPañÍA DE TRANSPORTE RUPITO C.A** "

Para constancia firmo el presente documento.

Hugo Bonifaz Gomez

Sr. **VICTOR HUGO BONIFAZ GOMEZ**
C.I. 060083850-2

Registro Mercantil de Quito

NOTARIA CUAR
0000005
TRÁMITE NÚMERO: 14395

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	14868
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6290
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/04/2013
FECHA ACEPTACION:	20/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RUPITO C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0600838502	BONIFAZ GOMEZ VICTOR HUGO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 28/06/1999 NOTARIA 9 QUITO RM 05/10/1999 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

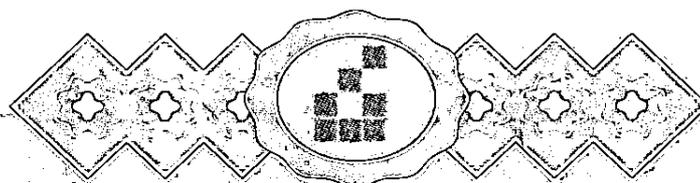
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARØEL



Página 1 de 1

Nº 0098336

IMP. IGM/ea



200 INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BONIFAZ VARGAS DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GOMEZ GUILLERMINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-12-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-15

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRENTE DEL CEDULADO

000480905

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 060083850-2

APELLIDOS Y NOMBRES
BONIFAZ GOMEZ
VICTOR HUGO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RICHUNCHA
LIZAVARTE

FECHA DE NACIMIENTO 1951-05-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
RUTH INES
SORIA MARINO

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0268 0600838502

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BONIFAZ GOMEZ VICTOR HUGO

PICHINCHA	CIRCUINSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	SAN BARTOLO	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

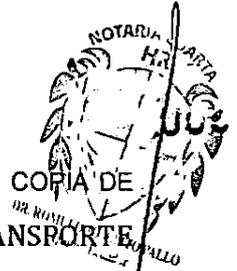
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se devolvió,
en fojas.

Quito, a 07 MAR 2015

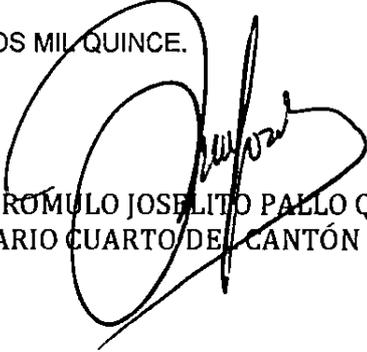
[Signature]

Dr. HOMER JOSÉ PALO O.
NOTARIO CUARTO

006



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA DE
LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
RUPITO C.A. DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO HOY CUATRO
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


DOCTOR ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DE CANTÓN QUITO

Registro Mercantil de Quito



000 007

TRÁMITE NÚMERO: 17125

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	11768
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1310
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0600838502	BONIFAZ GOMEZ VICTOR HUGO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	04/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE RUPITO C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	56000,00
Capital	66230,00



5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2394 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE OCTUBRE DE 1999, TOMO: 130.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL





1rio

2

3

ACLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL.

4

5

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RUPITO C.A.

6

OTORGADO POR:

7

Sr. VICTOR HUGO BONIFAZ GOMEZ.

8

GERENTE GENERAL.

9

CUANTIA: INDETERMINADA.

10

DCA. DI: 3 COPIAS

11 En esta ciudad San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día
12 veinte y cinco de junio del dos mil quince, ante mi **DOCTOR ROMULO JOSELITO**
13 **PALLO QUISILEMA**, Notario Cuarto del Cantón Quito, comparece: el señor VICTOR
14 HUGO BONIFAZ GOMEZ, en su calidad de Gerente General de la "COMPAÑÍA DE
15 TRANSPORTE RUPITO C.A." El contratante es ecuatoriano, mayor de edad, casado,
16 legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito a
17 quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la
18 siguiente minuta que me entrega, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente es el
19 siguiente: "Señor Notario: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, díguese
20 incorporar una aclaratoria de aumento de capital social y reforma de Estatutos de la
21 "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RUPITO C.A.", conforme a las siguientes cláusulas:
22 PRIMERA.- COMPARECIENTE: A la celebración de la presente escritura comparece el
23 señor VICTOR HUGO BONIFAZ GOMEZ, en su calidad de Gerente General de la
24 "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RUPITO C.A."; conforme se desprende del
25 nombramiento que se adjunta a la presente como habilitante, quien se encuentra
26 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la
27 compañía, según consta del acta que se adjunta.- El compareciente es de estado civil
28 casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y declara su voluntad de

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notario

1 otorgar el aumento de capital y reforma de estatutos de la "COMPAÑÍA DE
2 TRANSPORTE RUPITO C.A." SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Por escritura pública
3 celebrada el veintiocho de junio de Mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario
4 Noveno del Cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcategui, se constituyó la
5 "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RUPITO C.A.", legalmente inscrita en el Registro
6 Mercantil el cinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve, con un capital de
7 CINCO MILLONES SEICIENTOS MIL SUCRES (S/.5'600.000,00) equivalente a \$224.00;
8 b) La Junta General Extraordinaria de accionistas de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
9 RUPITO C.A." reunida el veinte de abril del dos mil catorce, acordó por unanimidad de
10 votos aumentar su capital y Reformar el Estatuto. c) Mediante escritura pública
11 realizada el cuatro de marzo del dos mil quince, ante el DOCTOR ROMULO JOSELITO
12 PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el
13 Registro Mercantil de la ciudad de Quito el diecisiete de marzo del dos mil quince.
14 El señor VICTOR HUGO BONIFAZ GOMEZ, en su calidad de Gerente General de la
15 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RUPITO C.A., resolvió que el capital de la compañía se
16 aumenta en CINCUENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
17 que junto con el capital existente de DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA DÓLARES DE
18 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.\$10230,00), proporcione un capital total de
19 SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
20 AMÉRICA (USD.\$66230,00). El aumento se paga en la forma que consta en el acta de la
21 junta general de accionistas y el Anexo que contiene el cuadro del aumento de capital.
22 TERCERA.- ACLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL: Con los antecedentes
23 expuestos, el otorgante señor VICTOR HUGO BONIFAZ GOMEZ, en su calidad de
24 Gerente General y representante legal de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RUPITO C.A.,
25 se permite aclarar la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE
26 ESTATUTOS, otorgada el cuatro de marzo del dos mil quince, ante el DOCTOR
27 ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del Cantón Quito,
28 legalmente inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito el diecisiete de

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario

000010

1 marzo del dos mil quince, detallada en el literal d) de la cláusula segunda de este
2 instrumento, en los siguientes términos: a) En el Anexo titulado cuadro de aumento
3 de capital, existen errores de digitación que han afectado los resultados de varios
4 rubros, para enmendar esta falla, se aclara este documento, adjuntando un nuevo
5 Anexo que contiene el Cuadro de Aumento de capital, incorporadas las enmiendas
6 pertinentes; documento que se adjunta como habilitante. b) Con la aclaración
7 efectuada, el compareciente se ratifica en el contenido de la totalidad del instrumento
8 público antes referido. CUARTA: CUANTÍA.- El asunto sobre el cual versa la cuantía es
9 indeterminada. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y
10 los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para
11 la plena validez de este instrumento público". HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que
12 se encuentra firmada por el doctor Marco Villacís Tamayo con matrícula profesional
13 siete mil veintiocho del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la
14 presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leído que le fue
15 por mí el Notario, el compareciente se ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo el
16 Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

17
18
19
20 

VICTOR HUGO BONIFAZ GOMEZ.

21 C.C. 060083850-2

22
23
24
25
26 DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
27 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
28

nota

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y RELACIONES

CEDULA CH. CIUDADANA 060083850-2

APellidos y Nombres: BONIFAZ GÓMEZ VICTOR HUGO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2010-12-15

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-12-15

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

RUTH INES SORIA MARIÑO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

V4443V4442

APellidos y Nombres del Padre: BONIFAZ VARGAS DANIEL

APellidos y Nombres de la Madre: GÓMEZ GUILLERMINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2010-12-15

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-12-15

[Signatures]

NOTARÍA CUARTA

RAZÓN. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es fiel al documento original que me exhibió y se encuentra en fojas.

Quito, a 25 JUN 2018

DR. ROMULO JOSE LITO PARRA Q.
NOTARIO EN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0268 0600838502

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BONIFAZ GOMEZ VICTOR HUGO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA QUITO SAN BARTOLO
CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

TRÁMITE NÚMERO: 25469

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	17615
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6182
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO Ó CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	29/03/2015
FECHA ACEPTACION:	29/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RUPITO C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0600838502	BONIFAZ GOMEZ VICTOR HUGO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

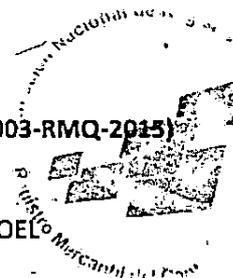
CONST. RM# 2394 DEL:05/10/1999.- NOT. NOVENO DEL:28/06/1999 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO



COMPañÍA DE TRANSPORTE "RUPITO C.A."

Resolución 2394 del 23 de septiembre 1.999
TLF: 2672-942 2686235 0986317346

Quito, Domingo 29 Marzo 2015
Señor
VICTOR HUGO BONIFAZ GOMEZ
Presente

De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de la " **COMPañÍA DE TRANSPORTE RUPITO C.A** " reunidos en Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el día Domingo 29 de Marzo 2015, por decisión unánime lo nombro a usted como **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la " **COMPañÍA DE TRANSPORTE RUPITO C.A** " , por el tiempo Estatutario de **DOS AÑOS**. En el desempeño de estas funciones usted tendrá Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía además de las Atribuciones que la Ley y los Estatutos lo confieren.

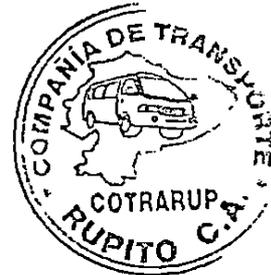
La **Compañía de Transporte " RUPITO C.A"**, se constituyó por Escritura Pública ante el Sr. **DOCTOR GUSTAVO FLORES**, Notario Noveno del Cantón Quito, el día 28 de Junio de 1999. Legalmente inscrito en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el día 05 de Octubre de 1999.

Me permito augurarle toda clase de éxitos en su gestión y le pedimos la constancia de su aceptación al pie del presente documento.

Atentamente

Inés Soria

Sra. Inés Soria
SECRETARIA



En Quito el día Domingo veinte y nueve del mes de Marzo del 2015, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la " **COMPañÍA DE TRANSPORTE RUPITO C.A** "

Para constancia firmo el presente documento.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Victor Hugo Bonifaz Gomez".

Sr. VICTOR HUGO BONIFAZ GOMEZ
C.I. 060083850-2

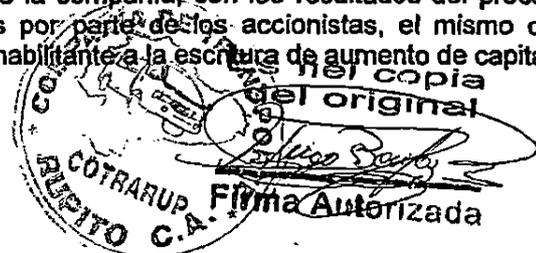
**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE RUPITO C.A. DEL DIA 20 DE ABRIL DEL 2014.**

000 012

En la Ciudad de Quito, el día de hoy el 20 de Abril del 2014, a las 14h00, en el salón de eventos de la Asociación de Comandos Paracaidistas del Ejército, ubicado en la Calle Palenque y Catarama, del Barrio San Bartolo, de la ciudad de Quito, se encuentran reunidos los accionistas DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE RUPITO C.A. Preside la Junta el Lic. Marco Cruz Solis; y como Secretario el Ec. Víctor Bonifaz Gómez. Por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de la Junta General Extraordinaria de accionistas con el fin de tratar los siguientes puntos:

- 1.- Constatación del Quórum.
 - 2.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
 - 3.- Lectura y aprobación del Acta
1. Con un Capital de \$6750, equivalente a 675 acciones, que corresponde a 45 accionistas, dando un 54,22% del capital, se inicia la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
 2. Con relación al Segundo Punto del orden del día, Toma la palabra el Ec. Víctor Bonifaz, dice: "Es necesario que la empresa aumente su capital para cumplir con el capital mínimo que ha establecido la Superintendencia de Compañías, además propongo que este valor sea mucho mayor que nos permitirá presentar a las licitaciones para provisión de transporte con mejores posibilidades para ganar, igualmente poder acceder a créditos bancarios con mayor oportunidad, entre otras cosas que resultan positivas para la compañía; igualmente solicito que se aumente el valor de las acciones".

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SEÑOR PRESIDENTE TOMA VOTACIÓN Y LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR: a) Que el capital de la compañía se aumenta en CINCUENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$56.000,00), que junto con el capital existente de DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.\$10.230,00), proporcione un capital total de SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.\$66230,00). El aumento se pagará por aporte en numerario: el 25% del capital suscrito, se cancelará hasta la suscripción de la escritura pública; y el restante 75% se cancelará en el plazo de dos años contado a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.- Los accionistas pueden hacer uso del derecho de preferencia que tienen para suscribir en el aumento de capital, en proporción a las acciones que poseen en la actualidad, dentro de los treinta días subsiguientes a la publicación por la prensa del aviso que de a conocer este hecho.- Igualmente se faculta al señor Gerente General a elaborar el cuadro final de integración del aumento de capital, que se estructurará con los resultados del proceso de suscripción de las acciones por parte de los accionistas, el mismo que se adjuntará como documento habilitante a la escritura de aumento de capital; se faculta al Gerente General a suscribir la escritura publica pertinente. b) Se reforman los estatutos de la compañía en los Artículos Quinto y Sexto que dirá: "Artículo Quinto.- DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.\$66.230,00), dividido en 6623 acciones ordinarias y nominativas de DIEZ DÓLARES cada una". Luego del artículo VIGESIMO SEXTO, En la parte que dice "DECLARACIONES SUSCRIPCIONES Y PAGOS" deberá decir "DE LA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital de la compañía se halla suscrito de acuerdo con el anexo 1, que será elaborado por el señor Gerente General de la compañía, con los resultados del proceso de suscripción de las acciones por parte de los accionistas, el mismo que se adjuntará como documento habilitante a la escritura de aumento de capital"





3.- No habiendo otros puntos del orden del día, el Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 16H20 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.

Marco Cruz Solis
17/05/20 10/1/22

Lic. Marco Cruz Solis.
Presidente.



Victor Bonifaz Gomez

Ec. Víctor Bonifaz Gómez
Secretario.

Es fiel copia
del original

[Signature]
Firma Autorizada



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RUPITO C.A.

013

CUADRO DEL AUMENTO DE CAPITAL

NOTARIA CUARTA
JJP

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CAPITAL ACTUAL	INCREMENTO DE CAPITAL			NUEVO CAPITAL	Nº ACCIONES	
			CAPITAL SUSCRITO	PAGADO EN NUMERARIO	POR PAGAR EN NUMERARIO			
1	AIMACAÑA SAMBACHI JORGE ENRIQUE	10	500	125	375	510	51	0,7700
2	ALBARACIN TOMIN ALEX MANUEL	10	0	0	0	10	1	0,0151
3	ALBARRACIN CARABAJIO MANUEL JESUS	10	0	0	0	10	1	0,0151
4	ALULEMA CHASILOA MARIA LORENA	10	0	0	0	10	1	0,0151
5	ANASI ASIMBAYA LUIS FRANCISCO	10	0	0	0	10	1	0,0151
6	ASTUDILLO MORALES JORGE HERNAN	300	0	0	0	300	30	0,4530
7	BONIFAZ GOMEZ VICTOR HUGO	500	15000	3750	11250	15500	1550	23,4033
8	BONIFAZ SORIA RICHARD PATRICIO	440	11500	2875	8625	11940	1194	18,0281
9	BRIONES BORJA SILVIA MARCELA	310	500	125	375	810	81	1,2230
10	CADENA TOAPANTA MARIA FANNY DEL ROCIO	10	0	0	0	10	1	0,0151
11	CAJAMARCA MANUEL CRUZ	10	500	125	375	510	51	0,7700
12	CARDENAS ACUÑA HENRY EDUARDO	160	500	125	375	660	66	0,9965
13	CARRANZA GARCIA EDWARD EDISON	310	500	125	375	810	81	1,2230
14	CASTRO RAMOS FAUSTO ULPIANO	10	0	0	0	10	1	0,0151
15	CEVALLOS BEDOYA SEGUNDO RAUL	310	2000	500	1500	2310	231	3,4878
16	CHICAIZA TONATO MANUEL EDUARDO	10	500	125	375	510	51	0,7700
17	COLLAGUAZO PILLAJO JOSE VINICIO	270	500	125	375	770	77	1,1626
18	CORDOVA FREIRE FRANKLIN ANDRE	10	500	125	375	510	51	0,7700
19	CRUZ SOLIS MARCO ROLANDO	310	500	125	375	810	81	1,2230
20	ESPINOSA LOPEZ ANA YOLANDA	10	500	125	375	510	51	0,7700
21	ESPINOZA ESPINOZA PACO RAMIRO	10	0	0	0	10	1	0,0151
22	ESQUIVEL NUÑEZ MANUEL MESIAS	280	500	125	375	780	78	1,1777
23	FLORES ALMEIDA LORENA MARICELA	10	0	0	0	10	1	0,0151
24	FREIRE ERAZO KETTY ARACELY	10	500	125	375	510	51	0,7700
25	GAMBOY BAÑO ILTER URBANO	10	500	125	375	510	51	0,7700
26	GERMAN MANUEL MARIO	310	500	125	375	810	81	1,2230
27	GONZALEZ COLOMA BEATRIZ GUADALUPE	10	500	125	375	510	51	0,7700
28	GUASCOTA MALES SILVIA PATRICIA	300	500	125	375	800	80	1,2079
29	GUEVARA MONCAYO FLAVIO RIGOBERTO	10	500	125	375	510	51	0,7700
30	HERNANDEZ RODRIGUEZ FABIAN PATRICIO	20	0	0	0	20	2	0,0302
31	JARAMILLO LLUMIQUINGA LUIS GONZALO	10	500	125	375	510	51	0,7700
32	LARREA MARIÑO LUIS ALBERTO	310	500	125	375	810	81	1,2230
33	LOGACHO MOROCHO LUIS AURELIO	310	0	0	0	310	31	0,4681
34	LOZA ZAMBRANO SEGUNDO MANUEL EDUARDO	310	500	125	375	810	81	1,2230
35	LUCAS QUIJUE CARMITA AZUCENA	310	500	125	375	810	81	1,2230
36	MAMARANDI PACHUCHO MARCO RENE	150	500	125	375	650	65	0,9814
37	MERINO CESAR ALVARO	10	500	125	375	510	51	0,7700
38	MEZA VENEGAS JAVIER EDUARDO	310	0	0	0	310	31	0,4681
39	MOLINA CHAMORRO ANDRES EDUARDO	300	0	0	0	300	30	0,4530
40	MONTESDEOCA VILAÑA LUIS FERNANDO	300	0	0	0	300	30	0,4530
41	MORALES CRIOLLO MARTHA JANETH	10	500	125	375	510	51	0,7700
42	MORALES MEJIA OLIVER SANTIAGO	10	0	0	0	10	1	0,0151
43	MORENO LASSO MARCELO MAURICIO	10	500	125	375	510	51	0,7700
44	NOROÑA BARAHONA ALFONSO	210	500	125	375	710	71	1,0720
45	NOROÑA GARCIA ALFONSO XAVIER	50	500	125	375	550	55	0,8304
46	NOROÑA GARCIA FLOR MARISOL	50	500	125	375	550	55	0,8304
47	OBANDO CASTILLO DANIEL MARCELO	10	0	0	0	10	1	0,0151
48	OÑA VILLALVA RODRIGO	10	0	0	0	10	1	0,0151
49	ORQUERA HUILCAREMA ELISA CLAUDIA	10	0	0	0	10	1	0,0151
50	ORTIZ VIERA LUIS ENRIQUE	310	500	125	375	810	81	1,2230
51	PANCHI DIAZ ALEX PAUL	310	500	125	375	810	81	1,2230
52	PAZMIÑO FLORES MARTHA CECILIA	10	0	0	0	10	1	0,0151
53	PILATAXI ORQUERA KATHERINE LORENA	10	0	0	0	10	1	0,0151
54	PRADO QUENDI CAMPO LEON	10	0	0	0	10	1	0,0151
55	QUEZADA YUNDA SUSANA ELIZABETH	10	500	125	375	510	51	0,7700
56	QUINAPAXI BOMBON MARTHA CECILIA	10	2000	500	1500	2010	201	3,0349
57	RAMIREZ TIXE MANUEL MESIAS	310	500	125	375	810	81	1,2230
58	RAZA ORTEGA XIMENA DEL CARMEN	300	500	125	375	800	80	1,2079
59	RIVADENEIRA ALMEIDA MARIA JOSE	10	0	0	0	10	1	0,0151

60	RIVERA PROAÑO EDWIN PATRICIO	310	500	125	375	810	81	1,2230
61	RUIZ RAMOS MARIA LEONOR	310	0	0	0	310	31	0,4681
62	SANAFRIA CAIZAPANTA WILSON ANIBAL	280	500	125	375	780	78	1,1777
63	SANCHEZ OÑA DARWIN PATRICIO	10	500	125	375	510	51	0,7700
64	SANCHEZ OÑA KLEBER PAUL	10	500	125	375	510	51	0,7700
65	SANDOVAL AGUILAR LUIS OSWALDO	10	500	125	375	510	51	0,7700
66	SANDOVAL LOPEZ VICTOR ROBERTO	10	0	0	0	10	1	0,0151
67	SHUGULI CADENA MERCY ANGELICA	10	0	0	0	10	1	0,0151
68	SHUNTA SUNTASIG WILSON GEOVANNI	10	0	0	0	10	1	0,0151
69	SOTELO CASTRO GERMAN	270	500	125	375	770	77	1,1626
70	SOTO BETANCOURT VICENTE BENITO	10	0	0	0	10	1	0,0151
71	TAIPE CAIZA CARLOS	10	0	0	0	10	1	0,0151
72	TERAN TERAN ENMA PATRICIA	10	500	125	375	510	51	0,7700
73	TOAPANTA GUERRERO LENIN RODRIGO	10	0	0	0	10	1	0,0151
74	TOAPANTA SUQUILLO JAIME ANDRES	10	0	0	0	10	1	0,0151
75	TOAPANTA SUQUILLO MARIANA ELIZABETH	10	0	0	0	10	1	0,0151
76	TORRES CASTILLO EMILIO UBALDINO	10	500	125	375	510	51	0,7700
77	VALENCIA REVELO SEGUNDO ANIBAL	310	500	125	375	810	81	1,2230
78	VALLEJO RUIZ FAUSTO RAUL	10	500	125	375	510	51	0,7700
79	VELIZ AGUILAR CRISTOBAL HUMBERTO	10	500	125	375	510	51	0,7700
80	VILLACIS TAMAYO MARCO NICOLAS	20	2000	500	1500	2020	202	3,0500
81	VITERI HERRERA JOHN ANTONIO	290	500	125	375	790	79	1,1928
82	VIVANCO TIPANTAXI MONICA MERCEDES	10	500	125	375	510	51	0,7700
83	YANEZ ACUÑA LUIS EDUARDO	310	500	125	375	810	81	1,2230
		10230	56000	14000	42000	66230	6623	100,0000



Sr. VICTOR HUGO BONIFAZ GOMEZ
GERENTE GENERAL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

000 014

NUMERO RUC: 1791705890001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE RUPITO C.A.
NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE "RUPITO"
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BONIFAZ GOMEZ VICTOR HUGO
CONTADOR: ARTEAGA ALCOCER LUIS FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	05/10/1999	FEC. CONSTITUCION:	05/10/1999
FEC. INSCRIPCION:	05/10/1999	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08/03/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ELOY ALFARO Barrio: SAN BARTOLO Calle: PALENQUE Número: S/N
 Intersección: TOACHI Conjunto: VILLARREAL Oficina: LOCAL 23 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA ESCUELA
 VIRGINIA LARENAS Telefono Trabajo: 022686235 Fax: 022686235 Celular: 0986317346 Email:
 companiarupito@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FACB060912

Lugar de emisión: QUITO/AVE. MORAN

Fecha y hora: 08/03/2013 10:24:45

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES.

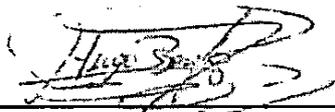
NUMERO RUC: 1791705890001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE RUPITO C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	05/10/1999	
NOMBRE COMERCIAL:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE "RUPITO" C.A.				FEC. CIERRE:		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL.							

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ELOY ALFARO Barrio: SAN BARTOLO Calle: PALENQUE Número: S/N
Intersección: TOACHI Referencia: A UNA CUADRA DE LA ESCUELA VIRGINIA LARENAS Conjunto: VILLARREAL Oficina: LOCAL
23 Telefono Trabajo: 022686235 Fax: 022686235 Celular: 0986317346 Email: companiarupito@hotmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FACB060912

Lugar de emisión: QUITO/AVE. MORAN

Fecha y hora: 08/03/2013 10:24:45

000 015

Se Otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de ACLARATORIA que otorga VICTOR HUGO BONIFAZ GOMEZ, debidamente firmada y sellada en Quito a veinte y cinco de junio del dos mil quince.



DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALIO QUISILEMA
NOTARIO CUATRO DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]

RAZON: Tomé nota de la presente escritura de ACLARATORIA al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RUPITO C.A., celebrada el 04 de marzo de 2015, ante el suscrito Dr. Rómulo Joselito Pallo, Notario Cuarto del Cantón Quito,.- Quito, 20 de julio del 2015.-

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



CR.

TRÁMITE NÚMERO: 59284

* 8 6 6 5 0 9 1 J D T O Y Z F A

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	41020
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4524
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0600838502	BONIFAZ GOMEZ VICTOR HUGO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /25/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE RUPITO C.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2394 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE OCTUBRE DE 1999, TOMO 130; Y, N° 1310 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE MARZO DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RJ/15)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR

